



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

140

MADRID NÚMERO 7

EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María José Farelo Gómez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 7 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.422 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de Comunidad Autónoma de Madrid, contra doña María Mercedes Ortiz Miró y “Entecom, Sociedad Limitada”, sobre procedimiento de oficio, se ha dictado la providencia de fecha 17 de noviembre de 2010 (anuncio de recurso de suplicación) siguiente:

Providencia

En Madrid, a 17 de noviembre de 2010.

Por presentado el anterior escrito, únase y hágase de las copias su uso legal.

Se tiene por anunciado en tiempo y forma recurso de suplicación por la parte demandante contra sentencia de fecha 18 de octubre de 2010, dictada en este proceso. Se advierte al letrado de la Comunidad de Madrid, designado por la parte recurrente, que quedan a su disposición los autos junto con copia del CD de vista en esta Secretaría para que, en el plazo de una audiencia, se haga cargo de ellos e interponga el recurso en los diez días siguientes al del vencimiento de dicha audiencia, que correrán cualquiera que sea el momento en que se retiren los autos puestos a su disposición. De no efectuarse lo que antecede en tiempo y forma, se tendrá a la parte recurrente por desistida del recurso. Se le advierte para que en su escrito de formalización señale un domicilio en la localidad en que radica la sede del Tribunal Supremo de Justicia conforme dispone el artículo 196 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Entecom, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 16 de diciembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/43/11)